

Deinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
CINCO.**

Los Panaderos del Pan comun la flor de la harina  
que muelaban para hacer Pan de rasion, o blanco fraudu-  
lentemente, resolvió con toda madurez y zelo, señalar Pana-  
deros de Pan blanco, para lo que estableció sus condiciones,  
fijó los sitios y Calles donde habian de existir, hizo nom-  
bramiento de ellos, y despues de muchas conferencias con  
los ayos, y Calicatas que practico, a finde arreglar el precio  
a como se habia de vender la Libra de Pan blanco, que es  
superior al comun = Acordó se vendiese a quatro maravedi-  
os mas que este, la Libra de aquel, y el Pan Bazo, o mal  
inferior que es el comun, que es el que se fabrica de la harina  
o mouelo sobrante del blanco, se vendiese un quarto menos  
que el comun, haciendo esta regularion con tanta prohibida  
y equidad, que les quedase un modo de utilidad en cada fanega  
de amasijo, respectiva a la que tenian los Panaderos del  
Pan comun.

Para ser nombrado los Panaderos se conforma  
con las condiciones puestas por la citada Junta, excepto  
a que la Libra de Pan blanco la habian de vender a quatro  
marq. la del comun, y cometiendo este particular